



Texaco y el Ecuador

La actividad petrolera en la Amazonía

Un recuento de hechos sobre los elementos que han influido en la actual situación del Oriente, la actividad petrolera de Texaco Petroleum Company (Texpet) y las irregularidades del juicio que se sigue contra la Compañía.



Foto: Archivo Luis Mejía.

El gobierno del Ecuador recibió el primer barril de petróleo con una gran ceremonia y con honores.



El Ecuador y el petróleo

El salto de la economía ecuatoriana

Encima de una carroza, escoltado por soldados y rodeado por campesinos, estudiantes y transeúntes, desfiló el primer barril de petróleo desde la Plaza Grande hasta el Templo de los Héroes de la Patria del Colegio Militar. Ese 28 de junio de 1972 marcó una nueva era.

“Durante el trayecto centenares de personas llenaron pequeños frascos con petróleo, mientras otros empapaban pañuelos, corbatas o se mojaban las manos con el oro negro”, narra la crónica del diario *El Comercio*¹.

La novelería del momento se convirtió en un símbolo premonitorio²: con el inicio de la explotación petrolera se puede hablar en el Ecuador de un antes y de un después. En 1972, el país era mayoritariamente rural, con un PIB (Producto Interno Bruto) per cápita inferior a los 300 dólares, el 75 por ciento de sus exportaciones tenía origen agrícola y arrastraba un déficit comercial crónico³.

En la economía mundial su presencia era mínima y se daba

básicamente por los monocultivos, como el del cacao, importante sólo a principios del Siglo XX, y más tarde el banano.

El petróleo dio una vuelta de tuerca. Al final del Siglo mandaba la economía de los hidrocarburos y el Ecuador era, en ese momento, el segundo país con más reservas en América del Sur. “Con la exportación de petróleo proveniente de la región amazónica, durante la década de los setenta, el Ecuador entró con fuerza en el mercado mundial y experimentó un acelerado proceso de consolidación de su Estado Nación”⁴.

Los siguientes 10 años llevaron esa marca: la economía del país creció con una fluctuación que varió del 16 al 6 por ciento anual, el déficit de la balanza comercial desapareció y la agricultura ya sólo representaba en el PIB un modesto 15 por ciento. Esto trajo profundos cambios en su fisonomía, el crecimiento espectacular del PIB por habitante (26 por ciento del 72 al 74)⁵ dio un viraje a los hábitos de consumo de sus habitantes, que para 1982 eran en su mayoría urbanos, consumidores e inmersos en las aspiraciones de un mundo en ebullición⁶.



La población antes y después del petróleo



La población	1974 ⁷	1982 ⁹
Habitantes	6'521.710	8'060.712
Población rural	3'822.988	4'079.153
Analfabetismo	23.7%	16.5%
Esperanza de vida	52 años ⁸	59 años



La economía antes y después del petróleo



La economía	1971	1981
PIB por habitante	260 dólares ¹⁰	1.668 dólares ¹¹
Exportaciones	199 millones de dólares	2.568 millones de dólares
PIB	1.602 millones de dólares	13.946 millones de dólares
Reserva Monetaria Internacional	55 millones de dólares	563 millones de dólares

Grandes cambios ¹²

“La descripción del Ecuador de los primeros años del “boom” 1972 a 1974, corresponde más a un paraíso económico que a un país subdesarrollado...”.

“Sin duda el Ecuador no estaba preparado para la enorme entrada de divisas ni el consiguiente aumento en la demanda. Dado que la oferta interna no podía responder a esa creciente demanda, fue necesario liberalizar las importaciones, sobre todo de bienes de consumo, que en solo ocho años pasaron de 46 (millones de) dólares a 250 millones de dólares. Esto a su vez permitió una modificación de los hábitos de consumo hacia bienes importados.”



La 10 de Agosto y Patria en 1971.



La 10 de Agosto y Patria en 2008.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

- 1 Varios autores, “Testigo del Siglo, el Ecuador visto a través del Diario EL COMERCIO”, El Comercio 2006, pp.460
- 2 Vistazo, 50 años, edición especial de Aniversario, 2007
- 3 Ibid.
- 4 Acosta Alberto, “El petróleo en Ecuador: dimensiones y conflictos”, La Insignia, 2004
- 5 Varios autores, “Testigo del Siglo el Ecuador visto a través del Diario EL COMERCIO”, El Comercio 2006, pp.501
- 6 Ibid.
- 7 Este año se realizó el primer censo de la década de 1970. El anterior es de 1962. Datos: INEC.
- 8 Viteri Díaz, G.: “Situación de la salud en el Ecuador” en Observatorio de la Economía Latinoamericana, Número 77, 2007.
- 9 SIISE, Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador (censo 1982).
- 10 Acosta Alberto, “El petróleo en Ecuador: dimensiones y conflictos”, La Insignia, 2004
- 11 Ibid
- 12 Extracto tomado de “Testigo del Siglo, el Ecuador visto a través del Diario EL COMERCIO”, El Comercio 2006, pp. 501

Texaco Petroleum Company: un buen socio del Ecuador

Toda la pompa de 1972 por el inicio de la explotación petrolera se gestó porque en el Ecuador se encontraron grandes yacimientos de petróleo en el nororiente de la Amazonía. El país mantenía desde principios del siglo XX una pequeñísima actividad de explotación en el sector de Santa Elena (Guayas), realizada por la compañía inglesa Anglo Ecuatoriana Oilfields.

Después de más de tres décadas de búsqueda por diferentes empresas, en 1967¹³, la Texaco-Gulf perforó el primer pozo productivo, el Lago Agrio Número 1. Dos años después le siguieron los de Sacha y Shushufindi. No se trató de un golpe de suerte, el trabajo en esta región se dio tras años de exploración y luego de que otra compañía devolvió una gran concesión y aseguró que no existía petróleo en la región amazónica.

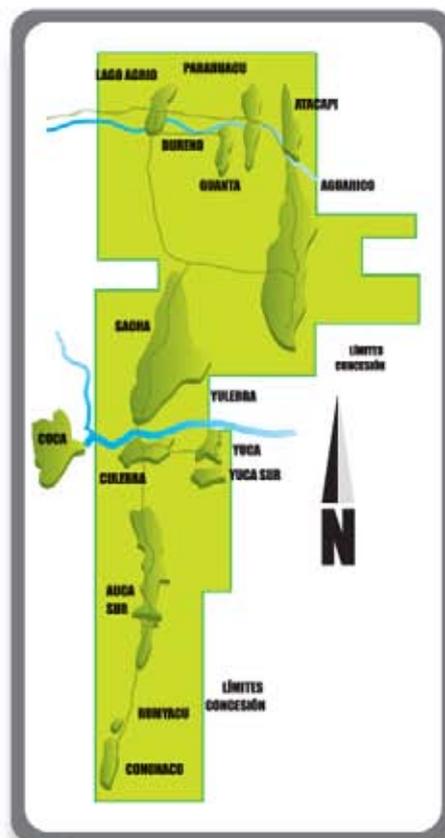
Cronología de la concesión:

- En 1964 el gobierno del Ecuador da en concesión a Texpet y a Gulf 1'431.450 hectáreas.
- En 1965 se da a dos subsidiarias de Texpet y Gulf 650.000 hectáreas adicionales.
- En 1969 se revierten al Estado dos lotes, uno de 931.450 hectáreas y otro de 150.000 hectáreas.
- En 1972 se revierten al Estado dos lotes, uno de 327.265 hectáreas y otro de 173.392 hectáreas.
- En 1973 se suscribe un nuevo contrato de concesión a Texpet y Gulf por un área de 491.355 hectáreas.
- En 1982 se revierten al Estado 3 lotes que totalizan 48.390 hectáreas. La concesión queda con un lote remanente de 442.965 hasta el 6 de junio de 1992, fecha en la que concluyó el contrato de 1973.

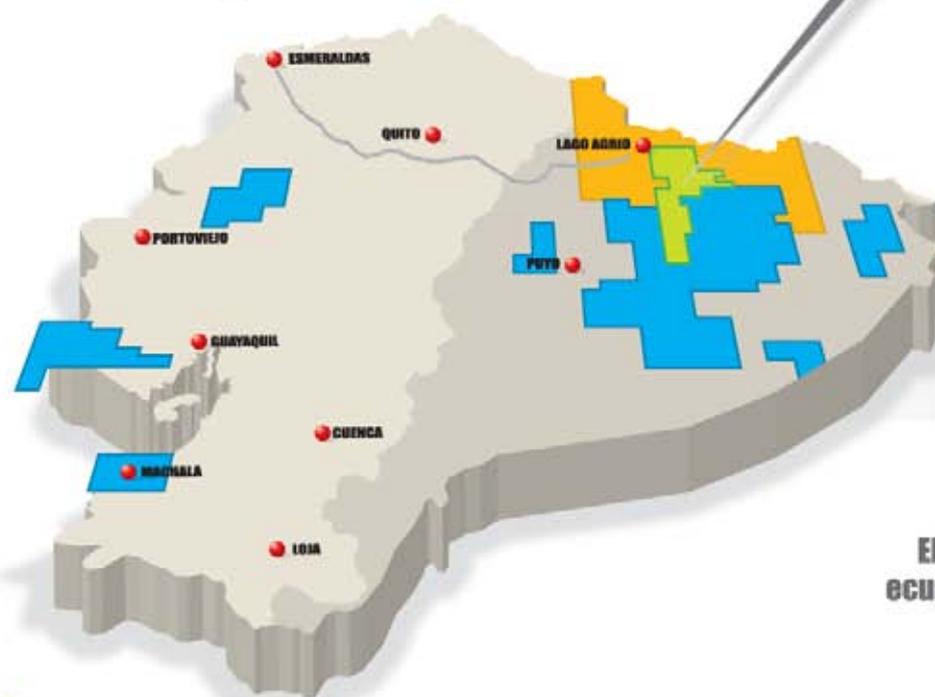
Este proceso se consolidó en un Consorcio con la participación del Estado ecuatoriano, que creó para el efecto en 1972 la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana, CEPE (actual Petroecuador). ¿Cómo nació el Consorcio? ¿Cuál fue su evolución?

La intervención de la exploración se dio en un área de 681 hectáreas (6,81 kilómetros cuadrados), alrededor de 0,15 por ciento del área de concesión de 442.965 hectáreas (4.430 kilómetros cuadrados) a la expiración del contrato.

Amazonía ecuatoriana



95 por ciento de los beneficios de la operación fueron al Gobierno por regalías, impuestos, subsidios y por participación directa en el Consorcio. De los 25 mil millones generados, 490 fueron para Texpet y 24,5 mil millones para el Estado.



■ PETROECUADOR TEXACO
 ■ PETROECUADOR
 ■ OTROS
 AMAZONÍA ECUATORIANA
 ● CIUDADES

El 90 por ciento de la fuerza de trabajo era ecuatoriana: 840 empleos directos y más de 2000 contratistas.

Año	Evolución del Consorcio	Participación Texaco-Gulf	Participación CEPE
1972	El Consorcio Texaco-Gulf inició la explotación de petróleo ecuatoriano. Meses antes, el Gobierno creó CEPE (Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana) para el manejo de la industria petrolera.	100%	0%
1973	El Gobierno ecuatoriano renegoció el acuerdo de la concesión, disminuyó su área y mejoró las condiciones para el Estado. Aumentó el impuesto a la renta del 25 al 87,3% hasta 1975 y las regalías del 12 al 18,5%. El contrato rigió hasta el término de la concesión.	100%	0%
1974	CEPE adquirió el 25% de las acciones de este Consorcio. Desde el inicio la operación fue supervisada por el Gobierno que aprobaba desde los presupuestos hasta los planes de trabajo.	75%	25%
1976	CEPE adquirió las acciones de Gulf con lo que pasó a ser el accionista mayoritario del Consorcio, con el 62,5 por ciento de participación. Texpet se convirtió en socio del Estado. Texpet en su condición de operador ejecutaba las políticas y decisiones establecidas por CEPE, como socio mayoritario.	37,5%	62,5%
1990	Petroecuador asumió el 100 por ciento de la operación, dos años antes de la terminación del Consorcio.	0%	100%
1992	Terminó la concesión y se disolvió el Consorcio de CEPE con Texpet. Petroecuador (que reemplazó a CEPE en 1989) se convirtió en el operador y dueño exclusivo de todas las instalaciones del Consorcio. Al finalizar el contrato de concesión, se acordó la ejecución de dos auditorías para que midieran los impactos ambientales de sus operaciones. Las dos renombradas firmas internacionales que llevaron a cabo estas auditorías, fueron AGRA Earth & Environmental Ltd. (anteriormente HBT AGRA Ltd.) y Fugro-McClelland (FM). Ambas auditorías concluyeron independientemente que Texpet había operado de manera responsable y no había impactos ambientales significativos ni duraderos como resultado de las operaciones del antiguo consorcio.	0%	100%
1995	El Ministerio de Energía, Petroecuador y Texpet firmaron un Contrato de Remediación Ambiental que contenía un Alcance de Trabajo, por el cual le correspondió a Texpet llevar a cabo la remediación en proporción a su participación en el Consorcio. El resto de la remediación quedó a cargo de Petroecuador. Texpet invirtió 40 millones de dólares en la remediación, lo que incluyó además equipos y programas sociales, proceso que duró tres años. En este período, el gobierno ecuatoriano inspeccionó, certificó y aprobó todas las actividades.	0%	100%
1998	Terminó la remediación. El Gobierno del Ecuador expresó su satisfacción total con el programa de remediación realizado por Texpet, y liberó a la empresa completa y totalmente de cualquier responsabilidad medio ambiental a futuro.	0%	100%



Después de más de tres décadas de búsqueda, en 1967, se perforó el primer pozo.

Orgulloso de su trabajo

*Fabián Sáenz Dávalos, Ingeniero Comercial- 20 de marzo, 2008
Trabajó en Texpet (1980-1992) en adquisiciones y operaciones*

“Estoy muy orgulloso de haber trabajado en Texaco. Es una empresa que impulsó el desarrollo de este país en aspectos laborales, técnicos y petroleros. Cuando la Texaco entró el Ecuador tenía pocas posibilidades de desarrollo y cuando salió dejó progreso en varios aspectos.

“A los trabajadores nos permitió un desarrollo personal y laboral que nos sirvió en otras empresas. Llevo 30 años en la industria y he trabajado para todos los operadores internacionales. Para mí fue un valor agregado trabajar en Texaco. Y muchas otras empresas se beneficiaron de su labor ya que contrataron al personal capacitado por Texaco”.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

13 Varios autores, "Testigo del Siglo, el Ecuador visto a través del Diario EL COMERCIO", El Comercio 2006, pp. 459



Los cambios en la Amazonía: la política de fronteras vivas

El avance de la colonización

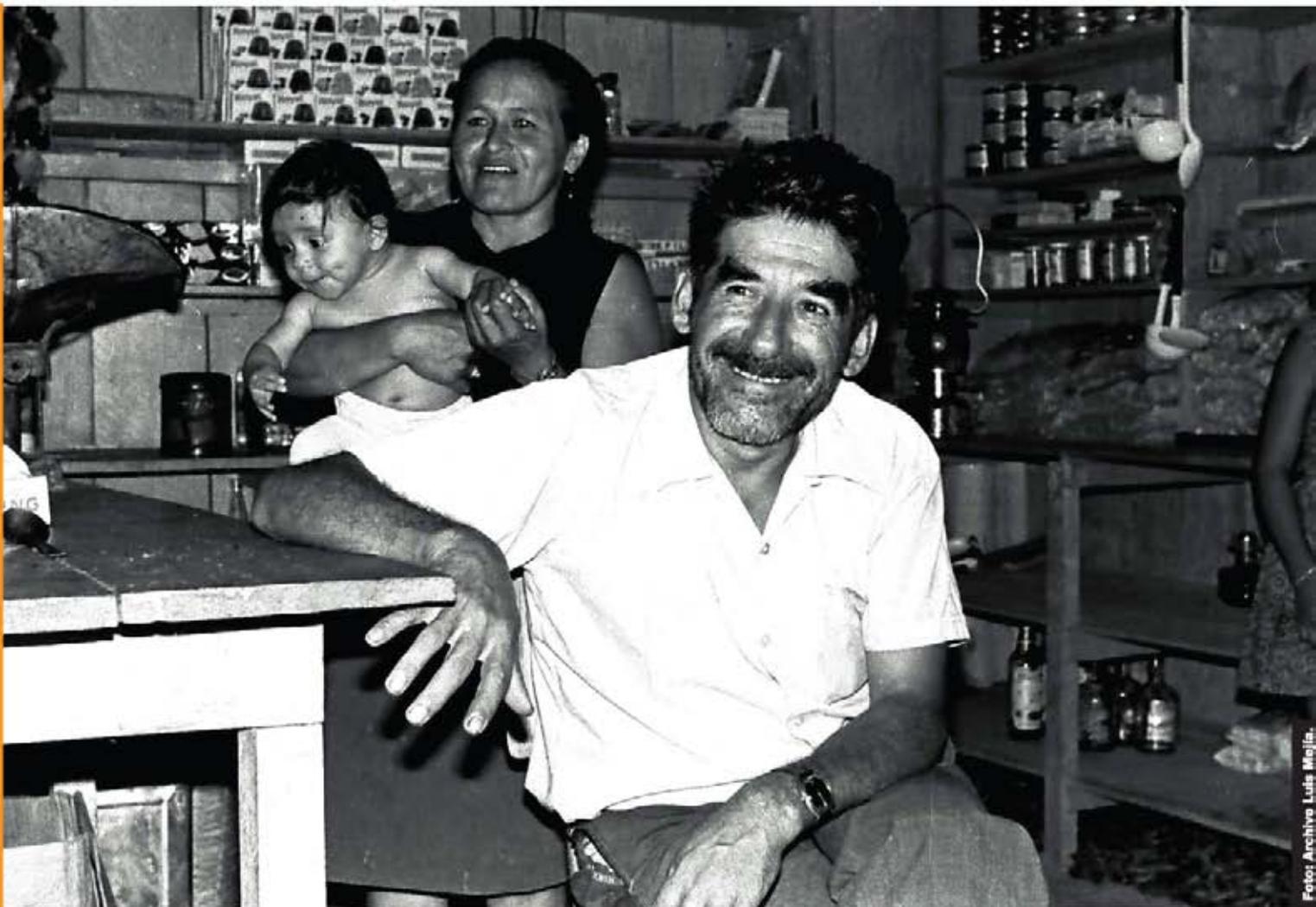
¿La colonización de la Amazonía ecuatoriana comenzó con el petróleo? Nada más falso. El Oriente ha sido un territorio atractivo siempre.

Desde los primeros pasos del Ecuador como Estado (1830)¹⁴, el Oriente estuvo en la mira de los distintos gobiernos. En los inicios de la República se convirtió en un símbolo para consolidar al Estado nacional, además era una fuente de expectativas generadas en la Colonia, donde se forjaron leyendas sobre sus riquezas y enormes potenciales. Desde entonces nació el mito del Oriente, región que se veía como “la salvación de todos los problemas del país”¹⁵.

A mediados del siglo XX, la colonización de esas tierras (consideradas durante años por el oficialismo como “baldías”), se dio más por causas políticas que económicas. Por el trauma vivido en la guerra de 1942, el Gobierno organizó la ocupación de la Amazonía ecuatoriana para crear fronteras vivas. La presencia de colonos ecuatorianos era una forma de evitar la repetición de lo vivido en la década anterior¹⁶.

Más tarde, en la década de los 60, el Gobierno incentivó la colonización de esas tierras con una fuerza inédita, para mitigar los problemas de la repartición de tierras en la Sierra y en la Costa, derivados de las reformas agrarias (1964 y 1973) y para paliar los problemas poblacionales provocados por la sequía en Loja (1964). El Estado inició así la entrega de títulos de lotes de tierra de 50 hectáreas a quien quiera que talara los árboles en unidades de 250 metros de frente por 2000 metros de fondo¹⁷.

El proceso de colonización estuvo a cargo del Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (IERAC). El Gobierno dio muchos incentivos: como no existían carreteras hasta 1971, los colonos desembarcaban en aviones pagados por el Estado. Y desde 1978 los colonos quedaron exonerados del pago de impuestos por un periodo de diez años a partir de la concesión de las tierras. Este impulso se dio porque se consideraba que éste era el paraíso para la colonización: tierras no cultivadas y altamente fértiles para la agricultura¹⁸.



Los colonos recibían importantes incentivos para instalarse en el Oriente.

Un proceso organizado

En 1963, la Junta Nacional de Planificación realizó un estudio detallado de los suelos, comunicaciones y otras condiciones que propiciarían la colonización del bosque oriental. Estudio que sirvió como base técnica para la Ley de Reforma Agraria y Colonización y la Ley de Tierras Baldías y Colonización, ambas promulgadas en 1964.

El Estado ecuatoriano concretó su política de colonización en 1978, con la aprobación de la Ley de Colonización de la Región Amazónica (Ley 2092) que creó el Instituto de Colonización de la Región Amazónica Ecuatoriana (IN CRAE).

El IN CRAE, asistido por las Fuerzas Armadas, organizó la creación de las llamadas "Precooperativas", una forma de organización que no dio resultados positivos, ya que la colonización no fue lo que se esperaba y crearon conflictos sociales profundos en las provincias amazónicas¹⁹.

De Sosoranga a Lago Agrio²⁰

Arturo Menéndez, 70 años, 51 al momento de la migración:

"Éramos 60 familias, habíamos hecho el viaje de Sosoranga a Puyo en camión y venimos de Puyo en avión. Era un pequeño avión. Hacía uno o dos viajes de ida y vuelta cada día. Si el tiempo lo permitía hacía tres viajes. Cada familia viajaba con sus semillas de arroz y de maíz, con sus aves y sus puercos..."

20 años después: "Hay un poco de maíz, pero se tiene mayor aprecio por el café. Es este el que da más ganancias. Hay también un poco de arroz para la familia, un poco de excedente puede ser vendido. El maní es sólo para la cocina, la yuca y el plátano también. La ganadería rinde bien pero comienza a haber robo de ganado".

"Arturo Menéndez vendió sus bovinos y arrienda las 35 hectáreas de potrero a ganaderos vecinos..."

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

14 Esvertit Cobes Natalia, "La Incipiente Provincia. Incorporación del Oriente ecuatoriano al Estado nacional (1830-1895)", Universidad de Barcelona, 2005.

15 Ibid.

16 Esvertit Cobes Natalia, "Los imaginarios tradicionales sobre el oriente ecuatoriano", Revista de Indias, 2001.

17 Gondard Pierre y Mazurek Hubert, "30 años de reforma agraria y colonización en el Ecuador (1964-1994): dinámicas espaciales", CGE, CEN, IRD, PUCE, 2001.

18 Ibid.

19 Ibid.

20 Ibid.

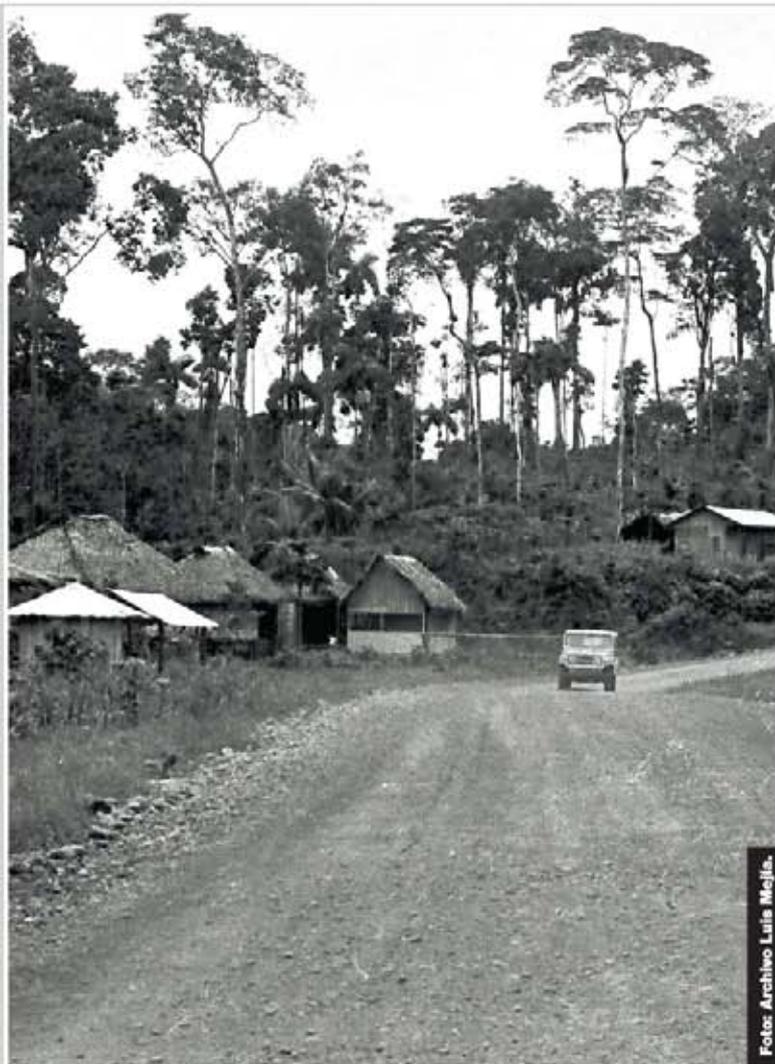


Foto: Archivo Luis Mejía.

En 1971, Lago Agrio era un caserío donde todo estaba por hacer.



Foto: Archivo Luis Mejía.

Para aliviar los problemas de tierras y de la sequía se pobló Lago Agrio.



Foto: Archivo Luis Mejía.

Los habitantes de la Sierra fueron parte importante en la migración.

La población indígena de la Amazonía

En la región amazónica nororiental del Ecuador (actuales provincias de Sucumbíos, Orellana y Napo), donde se situó la antigua concesión, habitan tres grupos indígenas nativos: los Cofán, los Huarani y los Siona-Secoya. La estructura de esta población indígena ha cambiado, eso es un hecho. Se alega con frecuencia, de parte de activistas opuestos a la actividad petrolera en la Amazonía, que el contacto entre los grupos indígenas –sobre todo los huaranis y cofanes– y el mundo exterior representa una causa importante de muerte en las últimas cuatro décadas. Sin embargo, los datos poblacionales del Ecuador no apoyan esta conclusión.

En la época colonial los indígenas en el Oriente ecuatoriano sufrieron la misma catástrofe demográfica que los demás grupos nativos en la cuenca amazónica, debido a las enfermedades y al proceso de colonización europeos. De los 6.800.000 habitantes que ocupaban la amazonía precolombina, se calcula que sólo el 10% de sus descendientes sobrevivió a la

Colonia²¹. La fiebre del caucho en el siglo XIX fue otra de las causas que diezmo a la población²².

No obstante, con los cambios experimentados en el Oriente en las últimas cinco décadas, la población de las etnias que pueblan actualmente la Amazonía ecuatoriana más bien se ha estabilizado o tiende a crecer. Por ejemplo la población Cofán, según múltiples estudios académicos, en el siglo XVIII alcanzaba las dos mil personas. Luego de varias epidemias por el contacto con los trabajadores del caucho, para 1930 descendió a 300. En 1968, ya había crecido a 517 individuos²³, y en 2001, de acuerdo a datos del INEC, había 1.044 cofanes.

El crecimiento de las etnias de la Amazonía ecuatoriana sigue las pautas generales de los demás países de la cuenca amazónica desde 1950, creciendo al mismo ritmo que la población ecuatoriana²⁴.



Foto: Archivo Fotográfico.

La Amazonia está poblada por ocho etnias.

Repartición de tierras por etnias en 1992

Etnias	Tierras (Hectáreas)
Cofán	34,000
Siona-Secoya	41,043
Huaorani	678,220
Quichuas	1,244,475

Se acusa también a la actividad petrolera por la desaparición de los tetetés y sansahuari. La realidad histórica muestra que la población Teteté colapsó en las décadas de 1940 ó 1950. El último contacto registrado entre misioneros capuchinos y un pequeño grupo Teteté aconteció en 1966 ²⁵. En cuanto a los Sansahuari, no se ha hallado ninguna referencia histórica o antropológica precisa de ellos.



Las comunidades indígenas representan el 17 por ciento de la población amazónica.

Los problemas de la Amazonía

Teodoro Bustamante y María Cristina Jarrín
"Impactos sociales de la actividad petrolera en Ecuador: un análisis de los indicadores" 26

En este libro, los investigadores sostienen en sus comentarios finales: "Los datos que hemos trabajado no permiten señalar que la presencia de la actividad petrolera sea la causa principal de la situación de bienestar o de malestar de las poblaciones de la región amazónica. Todo parece indicar que son otros los factores fundamentales que determinan la calidad de vida de la población. En otras palabras, en relación a las variables analizadas, la presencia de actividad petrolera no arregla el nivel de vida de la población ni la destruye".

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

- 21 Pierre y Françoise Grenard, "Equatorial America," en Serge Bahuchel, ed., *The Situation of Indigenous People in Tropical Forests*, Brussels: Centre d'Anthropologie Culturelle, Université Libre de Bruxelles and Paris: Laboratoire de Langues et Civilisations à Tradition Orale, Centre National de la Recherche Scientifique, Paris, <http://lucy.ukc.ac.uk/Sonja/RF/Ukpr/Report.htm>, 2000, p. 10.
- 22 Jorge Trujillo, *Enigmas Amazónicos*; Jorge Trujillo, "Colonización en la región amazónica ecuatoriana." Laura Rival, *Hijos del sol, padres del jaguar*, Quito: Ediciones Abya-Yala, 1996; véase también su libro en inglés, *Trekking through History* Nueva York: Columbia University Press, 2002
- 23 Scott S. Robinson, *Hacia una nueva comprensión del shamanismo Cofán*, Quito: Ediciones Abya-Yala, 1996.
- 24 Pierre y Françoise Grenard, "Equatorial America," sin página y datos del INEC
- 25 Paul E. Little, *Amazonia. Territorial Struggles and Perennial Frontiers*, Baltimore: Johns Hopkins University Press, p. 55.
- 26 Iconos 21, 2005. El trabajo recoge algunos aspectos cuantitativos de un trabajo desarrollado durante varios años en el observatorio Socio-Ambiental de FLACSO.

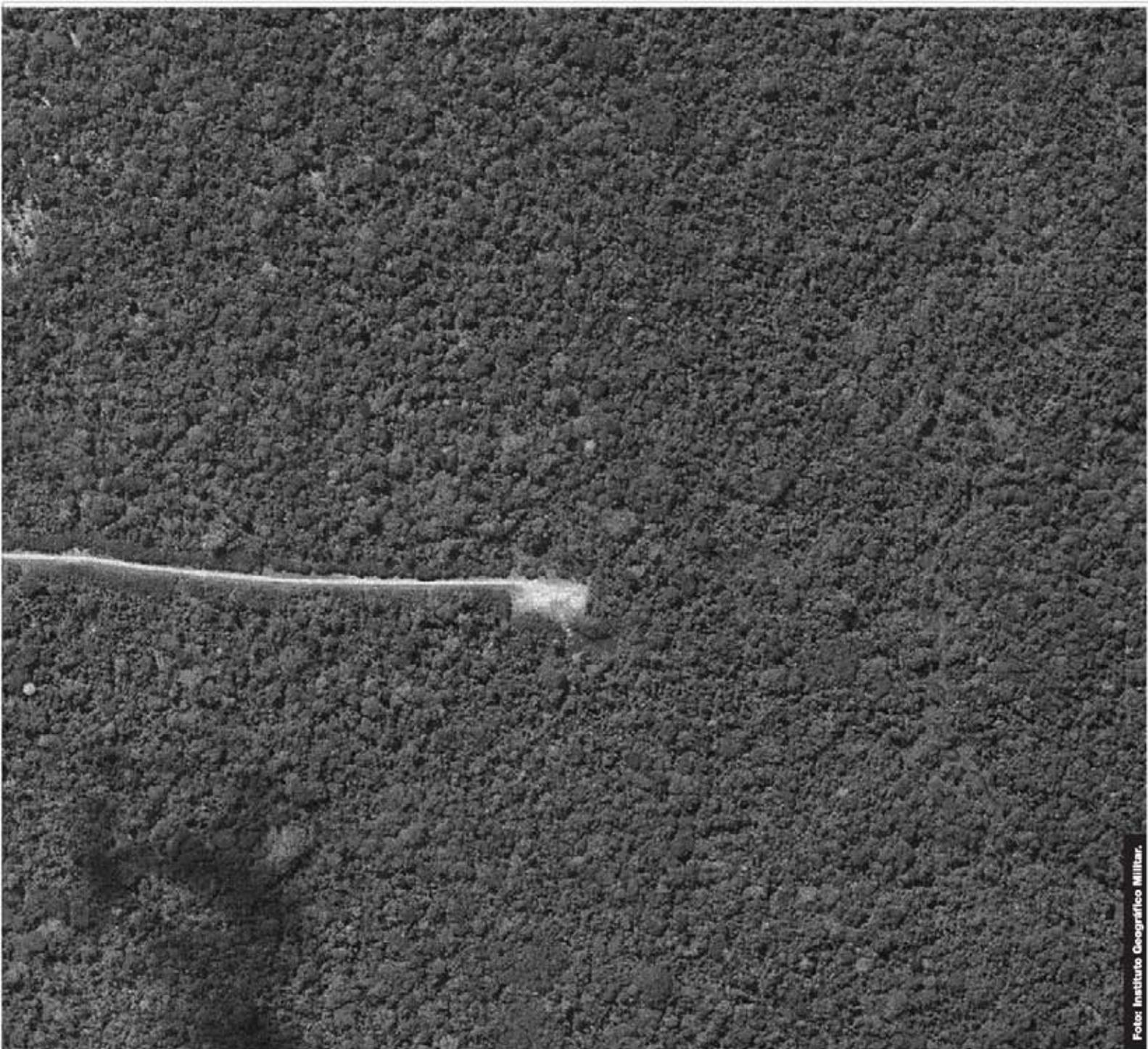


Foto: Instituto Geográfico Militar.

En 1975 la selva rodeaba la plataforma del pozo petrolero Sacha 53.

La colonización y la pérdida de los bosques

En el Ecuador, al igual que en los otros países amazónicos, el frágil ecosistema de la selva húmeda corre peligro. El 2 por ciento de la selva amazónica pertenece al Ecuador, sin embargo el país tiene la tasa más alta de deforestación de toda Sudamérica: 0.8 por ciento anual. ¿Cuáles son las causas? La deforestación está directamente relacionada con la colonización agrícola y ganadera y con la explotación maderera, y no ciertamente con la actividad petrolera y menos aún del Consorcio, cuya área de impacto fue mínima.

Hay un aspecto anómalo en el proceso de deforestación en el Ecuador. Mientras que Venezuela y otros países petroleros

experimentaban pérdidas limitadas de bosques, porque el fortalecimiento de la moneda nacional gracias a las exportaciones de energía resultó en la masiva importación de comestibles, la deforestación se aceleró en el país para favorecer a la agricultura.

En el estudio más conocido sobre la deforestación en países petroleros, Sven Wunder, un economista danés, subraya que el factor más importante relacionado con la deforestación es el desarrollo agropecuario. La deforestación en la Amazonía ecuatoriana desde la década de los 60 sigue ese patrón, en este período la pérdida de bosques excede los 2'000.000 de hectáreas.



En 2001 la misma plataforma del pozo Sacha 53 está rodeada por parcelas de colonos.

Sin embargo, frecuentemente se culpa de la deforestación a otros actores más identificables (madereros, mineros).

La mayoría de las naciones con territorios amazónicos ha promovido la colonización agrícola, al mejorar la infraestructura vial, por ejemplo. Por otra parte, la deforestación ha sido requisito previo para la adjudicación de derechos de propiedad en muchas partes de América Latina²⁷. Pero el impacto de estas políticas ha sido mayor en el Ecuador, que es el más pequeño de los países vecinos de la Cuenca Amazónica y el que tiene menos área con capa forestal.

Tasas de crecimiento anual de la población

Año	Oriente	Ecuador
1950-1962	3.98%	2.95%
1962-1974	7.28%	3.10%
1974-1982	4.95%	2.62%
1982-1990	4.31%	2.19%
1990-2001	3.58%	2.05%

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

²⁷ Douglas Southgate, "Policies Contributing to Agricultural Colonization," en N. Sharma (ed.), *Managing the World's Tropical Forests: Looking for Balance between Conservation and Development*, Dubuque: Kendall/Hunt Publishing Company, 1992.



El fin de la concesión y el inicio de los juicios

Texpet cumplió con sus obligaciones al terminar la concesión

En 1992, el Estado ecuatoriano no renovó la concesión, por lo que el Consorcio se disolvió y Petroecuador se convirtió en el dueño absoluto de la operación. Al finalizar la concesión, el gobierno del Ecuador, Petroecuador y Texpet contrataron la ejecución de una auditoría ambiental –Texpet contrató una adicional por su cuenta exclusiva– para que midiera los impactos de las operaciones en las zonas en que había operado el Consorcio. Esta fue una parte del ordenado proceso de salida, ya que se contrataron auditorías para cada ámbito: laboral, ambiental, económico, etc.

- Las dos renombradas firmas internacionales que llevaron a cabo las auditorías ambientales, la canadiense HBT AGRA y la californiana Fugro-McClelland, concluyeron, independientemente, que Texpet había operado de manera responsable y de acuerdo con las normas ambientales de la época. Según los informes, sólo debía llevarse a cabo una remediación ambiental en sitios selectos.

- En 1995, el gobierno del Ecuador, Petroecuador y Texpet firmaron un Contrato de Remediación Ambiental, según el cual Texpet ejecutaría un programa de remediación en un número de sitios proporcional a su participación minoritaria en el Consorcio (37,5 por ciento). Petroecuador se encargaría del resto (62,5 por ciento) de la remediación.

- El programa de remediación, entrega de equipos y programas sociales de Texpet, que costó 40 millones dólares, duró tres años (terminó en 1998). Durante el proceso, el gobierno ecuatoriano inspeccionó y certificó cada actividad de remediación. En cada una de las áreas, luego de realizada la remediación, se establecieron “Actas parciales de finiquito”, que certificaban que Texpet llevaba a cabo un proceso adecuado.

- El 30 de septiembre de 1998, el Ministro de Energía y Minas de Ecuador, el Presidente de Petroecuador y el Gerente General de Petroproducción expresaron su satisfacción total con el programa de remediación. El Gobierno del Ecuador confirió a Texpet una liberación completa y total de cualquier reclamo, responsabilidad u obligación futura en lo que respecta a la remediación ambiental. Este procedimiento fue sellado en el “Acta final de cumplimiento del contrato para la ejecución de los trabajos de reparación ambiental y liberación de obligaciones respectivas y demandas”. Así culminó una labor supervisada por cuatro gobiernos, cuatro presidentes de Petroecuador y cinco ministros de Energía.

El Gobierno del Ecuador confirió a Texpet una liberación total de cualquier reclamo o responsabilidad futura en lo que respecta a la remediación ambiental.



Texpet implementó un proceso remediación en ocho etapas.



Los técnicos verificaron el material remediado en las piscinas.



Las antiguas piscinas fueron revegetadas usando plantas nativas.



Las 161 piscinas y las siete zonas de derrame determinadas por el estado ecuatoriano fueron remediadas entre 1995 y 1998.

Los derrames y la mala práctica ambiental de Petroecuador



El 22 de marzo de 2006, un tanquero descarga desechos en una de las piscinas de la estación Lago Agrío Central de Petroecuador.



El derrame en el Cuyabeno, en Agosto de 2006, una de las mayores tragedias ecológicas del país, fue responsabilidad de Petroecuador.



Los habitantes de la Región Amazónica y los propios funcionarios petroleros conocen del mal manejo ambiental de Petroecuador.

Los abogados que demandaron a Chevron ante la Corte Superior de Nueva Loja, por supuestos daños ambientales causados por Texpet, jamás han formulado el menor reclamo ante los jueces por la deplorable práctica ambiental de Petroecuador. La estatal es la única operadora del antiguo Consorcio desde 1990, responsable de todo lo ocurrido en estos 18 años, a lo largo de los cuales ha decaído constantemente la calidad de la operación.

He aquí algunos datos de lo que no quieren ver los abogados de los demandantes:

- Petroecuador no remedió los campos y sólo muchos años después ha emprendido parcialmente la tarea de remediación.
- Según las estadísticas del Distrito Amazónico de Petroecuador desde el año 2000 hasta 2006 se registraron 882 derrames de petróleo en la operación de la empresa estatal.

Petroecuador, el más contaminante

Manuel Muñoz, Director Nacional de Protección Ambiental del Ministerio de Energía (DINAPA), dijo ante el Congreso en mayo de 2006:

“Texaco a su manera acometió la remediación de las piscinas que le correspondían a ellos, que era el 33% del total. Petroecuador durante más de 30 años no había hecho nada absolutamente respecto de las que le correspondían remediar a la empresa”.

Pablo Fajardo, abogado de los demandantes, quien sistemáticamente se ha negado a presentar demanda alguna contra Petroecuador, manifestó en junio de 2003:

“Desde que salió inclusive Texaco de aquí, Petro ha producido más daños y mucho más desastres que la misma Texaco”.

Derrames de Petroecuador de 2000 a 2006

Año	Número de derrames
2000	110
2001	83
2002	76
2003	95
2004	182
2005	169
2006	167
TOTAL	882

Fuente: Distrito Amazónico

En 1993, los abogados estadounidenses Joseph C. Kohn, Steven Donziger y Cristóbal Bonifaz, en representación de demandantes ecuatorianos, entablaron una demanda contra Texaco en Estados Unidos por supuestos daños ambientales durante la operación de Texpet en el Ecuador.

En cuatro ocasiones los tribunales de Estados Unidos desecharon la demanda por razones jurisdiccionales. Entonces, en 2003 los abogados interpusieron una demanda judicial contra Chevron, empresa que adquirió Texaco en 2001, ante la Corte Superior de Nueva Loja.

En 2007, Bonifaz fue sancionado por la Corte Distrital de Estados Unidos en San Francisco por presentar casos falsos de cáncer, provocados supuestamente por la actividad petrolera de Texpet en el Oriente ecuatoriano. Aunque son causas independientes, ésta es una muestra del proceder de uno de los abogados de los demandantes.



El 21 de octubre de 2003, el Presidente de la Corte Superior de Nueva Loja, Alberto Guerra, presidió la audiencia en Lago Agrio.

Bonifaz es el autor de los juicios contra la Compañía. Él fue sancionado en una corte de Estados Unidos por presentar casos falsos de cáncer.

Salud: No hay evidencias para sustentar acusaciones de cáncer

A lo largo del juicio, los abogados demandantes han insistido públicamente que Chevron es responsable por excesivos casos de cáncer en el área del ex Consorcio. Sin embargo, los abogados de los demandantes no han presentado ni un sólo caso, ni un registro médico de cáncer a la Corte Superior de Nueva Loja. Ninguna persona en la región ha presentado una demanda satisfactoria por daños personales, aduciendo sufrir de cáncer u otra enfermedad relacionada con el petróleo.

Los demandantes ignoran las estadísticas oficiales del gobierno de Ecuador. La información del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) muestra que no hay incidencia mayor en las tasas de muerte por cáncer en la región Amazónica que en otras regiones del Ecuador.

Para apuntalar sus acusaciones los demandantes ante la justicia ecuatoriana presentaron estudios del doctor Miguel San Sebastián realizados en la zona de San Carlos (Orellana), según los cuales existe una relación entre la incidencia de cáncer y el hecho de vivir cerca de campos petroleros. No obstante, estos estudios admiten que no se ha comprobado vínculo causal y además han sido rebatidos por múltiples informes de renombrados científicos nacionales e internacionales por su falta de sustento. Para dar sólo un ejemplo, San Sebastián subestimó la población real de San Carlos, por lo cual el porcentaje de los casos de cáncer casi se duplican y no corresponden a la realidad, es evidente que sus conclusiones son erróneas.

La falsificación de los casos de cáncer

Corte Distrital de los Estados Unidos Para el Distrito Norte de California

Ésta no es la primera prueba de una posible mala conducta por parte del abogado de los demandantes en este caso. Para la Corte queda claro que este caso fue fabricado por el abogado de los demandantes por motivos *fuera de* la reclamación de un resarcimiento para beneficio de estos demandantes. Este litigio es probablemente una pequeña parte de un plan mucho mayor contra los demandados. Durante una discrepancia sobre descubrimiento de pruebas, los demandados pusieron en conocimiento de la Corte una carta de enero de 2006 escrita por el abogado de los demandantes Cristóbal Bonifaz a un conocido en Ecuador. La carta señala en la parte relevante (Rector Decl (Gonzales) Exh 1):

Lo que necesito es lo siguiente:

- (1) Tres o cuatro personas que hayan vivido cerca a los lagos de petróleo dejados por Texaco y que hayan descubierto en los últimos cuatro años que tienen alguna forma de cáncer.
- (2) Si es posible también una carta simple del Dr. Ribadeneira o de algún médico que haya examinado a estas personas que indique que en su opinión existe por lo menos un 51% de probabilidades de que el cáncer fue causado por el hecho de que estas personas habían sido expuestas a la contaminación de petróleo en el Amazonas.
- (3) Cartas o algún tipo de documento simple por el cual estas personas le dan autorización para solicitar una reparación en la corte para compensarlas.

Es posible que con esta última acción en la corte que estoy planificando le demos a Chevron "la copa de gracia"

CONCLUSIÓN

Por los motivos anteriormente citados y con respecto a los demandantes Chamba, Gonzales y Crespo, la presente acción civil es **DESESTIMADA CON VALOR DE COSA JUZGADA** a favor de los demandados. Se reserva el derecho de imponer una sanción monetaria.

ASÍ SE ORDENA.

Fecha: 3 de agosto de 2007.

WILLIAM ALSUP
JUEZ DISTRITAL DE LOS ESTADOS UNIDOS

(Traducido al español)

Un juez de California estableció la falsificación de casos de cáncer.

El 3 de agosto de 2007, la Corte Distrital de Estados Unidos en San Francisco rechazó una demanda presentada por seis residentes del Oriente ecuatoriano contra Chevron y penalizó a los abogados que presentaron la demanda. Los abogados de los demandantes falsificaron y fabricaron los casos de cáncer, supuestamente contraídos a consecuencia de las actividades anteriores de Texpet en el Ecuador, según la Corte estadounidense.

El 16 de octubre de 2007, los abogados Cristóbal Bonifaz, Terry Collingsworth y Paul Hoffman fueron sancionados por presentar estos casos falsos de cáncer. El juez ordenó que pagaran la multa a Chevron para resarcir el daño que le infringieron los abogados demandantes.

El juicio: inconsistencias y violaciones

En el Ecuador los demandantes pretenden que se juzgue a Chevron con una ley ambiental que entró en vigencia en 1999, es decir un año después de que Texpet terminó su remediación y nueve años después de que suspendiera su operación.

Es un principio elemental del derecho que la ley no puede aplicarse de forma retroactiva, es decir no se puede juzgar un hecho anterior bajo una ley posterior.

Los demandantes presionaron al juez para eludir probar su demanda.

Los abogados de los demandantes han politizado el juicio, convirtiéndolo en un circo mediático. Con esta táctica ejercieron presión e intimidaron al juez de la causa, hasta que liberó a los demandantes de la obligación, esencial en todo juicio, de probar su acusación. En el camino se presentaron varias irregularidades:

Liberación de obligaciones, responsabilidades y Demandas, arriba especificado, el Gobierno y PETROECUADOR proceden a liberar, absolver y descargar para siempre a TEXPET, Texas Petroleum Company, Compañía Texaco de Petróleos del Ecuador, S. A., Texaco Inc. y a todos sus respectivos agentes, sirvientes, empleados, funcionarios, abogados, indemnizadores, garantes, herederos, administradores, ejecutores, beneficiarios, sucesores, predecesores, principales y subsidiarias, de cualquier demanda o reclamación del Gobierno de la República del Ecuador, PETROECUADOR y sus Filiales, por conceptos relacionados con las obligaciones adquiridas por TEXPET en el mencionado Contrato, que han sido cabal y totalmente ejecutadas por TEXPET, dentro del marco de lo convenido con el Gobierno y PETROECUADOR, por lo cual las partes declaran cumplido y concluido el Contrato del 4 de Mayo de 1995 y todos sus documentos, alcances, actas, etc., complementarios.

Para constancia y fe y de conformidad con lo expresado, se suscribe la presente Acta Final en original y cinco ejemplares de igual tenor y contenido, en el lugar y fecha arriba indicados.

Ing. Petricio Ribadeneira G.
MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS

Dr. Ramiro Gordillo
Presidente Ejecutivo de
PETROECUADOR

Ing. Luis Albán Granizo
Gerente de
PETROPRODUCCION

Ricardo Ruiz Vega
Vicepresidente de
TEXPET

Dr. Rodrigo Pérez P.
Representante Legal de
TEXPET

El estado ecuatoriano liberó de toda obligación a Texpet el 30 de septiembre de 1998.

• Agosto de 2004 - Inspecciones Solicitadas: Las inspecciones judiciales se iniciaron el 18 de agosto de 2004 y constaban de 122 visitas a los pozos y estaciones del ex Consorcio. De éstas los demandantes pidieron 86 y las 36 restantes, Chevron.

• Febrero de 2006 - El informe de los peritos del juez: En el proceso de elaboración de los informes técnicos actúan tres tipos de peritos: los sugeridos por los demandantes, los sugeridos por la Compañía y aquellos escogidos por el juez como peritos dirimientes. Todos ellos son aprobados y nombrados por el juez. El primer informe (1 de febrero de 2006) emitido por los cinco peritos dirimientes para el pozo Sacha-53 determinó que: "Texaco condujo una remediación efectiva que cumplió con todas las normas de cierre incluidas en el Plan de Remediación aprobado por el gobierno del Ecuador y Petroecuador".

• Febrero-Julio de 2006 - Cambia estrategia de los demandantes: El informe Sacha 53 se convirtió en un punto de quiebre, desde ese momento los demandantes incumplen con los acuerdos establecidos en la Corte y convierten el juicio en un circo mediático y político. En primera instancia, los demandantes iniciaron una campaña para ejercer presión sobre la Corte para que el juez les permita "renunciar" a realizar las inspecciones judiciales que ellos solicitaron. En dos ocasiones el juez negó esta solicitud pero a la tercera, en medio de acusaciones de "traidor" y de "corrupto", cedió. La medida del juez es ilegal y viola la Constitución.

• Agosto de 2006 - Bloqueo a inspecciones y a los peritos de la Corte: Los demandantes al renunciar a las 64 inspecciones judiciales restantes en agosto de 2006, apenas permitieron realizar una cuarta parte de las pruebas que solicitaron. ¿Por qué decidieron terminar con las inspecciones? Básicamente porque las pruebas encontradas no les favorecieron. Además, los demandantes dejaron de pagar a los peritos dirimientes, cuyo trabajo debía ser financiado por las partes.

• Febrero de 2006 hasta Julio de 2007- Demandantes impiden acceso del juez al laboratorio: Desde el 17 de febrero de 2006 hasta hoy los demandantes no han permitido que se conduzca una inspección al laboratorio Havoc (ocho intentos), que ha elaborado más del 75% de los resultados de laboratorio producidos por los peritos. Este laboratorio no estaba acreditado para realizar dichos análisis y por este motivo las pruebas serían nulas. Cabe resaltar que al inicio del juicio los demandantes utilizaron el laboratorio de la Universidad Católica de Quito. Misteriosamente, en enero de 2005, se cambiaron a Havoc.

• Circo mediático: Desde el inicio del caso en el Ecuador, los demandantes han promovido un show en los medios. A raíz del informe de Sacha-53, intensificaron las prácticas anómalas de los demandantes para llamar la atención de los medios. Así, los demandantes multiplicaron el llamado "Toxic Tour" para celebridades de Hollywood, periodistas, ambientalistas y a cuanto visitante esté interesado en acudir a los campos supuestamente mal remediados por Texpet. La realidad: desde hace casi veinte años, los pozos visitados no están a cargo de Texpet sino de Petroecuador. Desde esa plataforma mediática, el caso se politizó y en varias ocasiones las autoridades ecuatorianas se han pronunciado a favor de los demandantes. Ésta es una causa particular en la que no pueden ni deben intervenir los gobiernos, salvo para que el estado ecuatoriano cumpla con sus obligaciones contractuales.

La Corte ha contravenido sus propias decisiones por la presión política y mediática. El juicio no tiene asidero legal y se ha convertido en una farsa.

La política y la justicia

Desde el año 2007, los pronunciamientos y actuaciones del Gobierno ecuatoriano sobre el juicio han afectado la independencia de los jueces en el proceso judicial. Basta con revisar la información oficial de la Presidencia de la República del Ecuador, publicada en su página de Internet, para comprobar que existe colaboración impropia y un firme alineamiento del Gobierno con los demandantes. Es más, el régimen ha intimidado a los abogados de Chevron al disponer la reapertura de una indagación criminal contra dos de ellos. Esto sucedió a pesar de que dos diferentes fiscales generales del Ecuador, en repetidas ocasiones, solicitaron el archivamiento de la investigación, al no encontrar ningún indicio de fraude en la remediación realizada por Texpet o en el Acuerdo suscrito entre el Ecuador y la Compañía.

El Presidente Rafael Correa ha utilizado el mismo lenguaje de los demandantes. Por ejemplo, el 27 de abril de 2007 afirmó: "Fruto de la explotación salvaje de Chevron-Texaco de hace 40 años, el perjuicio causado en la Amazonía por la explotación de esta petrolera, es 30 veces mayor que el causado por Exxon-Valdez".

Todo esto significa que la política ha entrado en el ámbito judicial.



Las inspecciones causaron gran atención mediática.



Los expertos de los demandantes no siguen procedimientos técnicos estándar.

¿Cómo juzgar a Texpet, que salió en 1992 del país, con la Ley Ambiental de 1999? Las leyes retroactivas no existen en Ecuador.

El laboratorio Havoc, usado por los peritos de los demandantes, no estaba acreditado para hacer los análisis de laboratorio y se ha rehusado en ocho ocasiones a ser inspeccionado por un Juez. Sus resultados no tienen valor.



El abogado de los demandantes, Steven Donziger, provocó incidentes en el Juzgado Civil de Pichincha.



La valoración económica del perito es una suma de cifras delirantes sin sustento científico.

El proceso judicial llegó al extremo del absurdo con la entrega del informe del perito Richard Cabrera, el 1 de abril de 2008, y a niveles de burla a la administración de justicia en su ampliación el 26 de noviembre de 2008. La designación de Cabrera, un ingeniero en Minas sin ninguna experiencia previa en evaluación de impactos derivados de operaciones hidrocarbúrficas, contravino previas disposiciones de la Corte y de la Ley. Cabrera no fue seleccionado de entre los peritos de las inspecciones judiciales como era obligatorio y, peor aún, mantuvo desde el inicio una estrecha relación con los demandantes, tanto así que sus honorarios fueron cancelados por Selva Viva, una empresa directamente relacionada con el Frente de Defensa de la Amazonía (FDA), beneficiario directo de cualquier potencial pago. El proceso continuó con graves anomalías y Cabrera nunca fue un perito independiente e imparcial.

El resultado es un informe presentado a la Corte que contiene afirmaciones sin sustento y conclusiones erróneas, realizado en complicidad con los demandantes y sus abogados estadounidenses.

En el informe, Cabrera atribuye a la Compañía 16.000 millones de dólares por daños e indemnizaciones, una cifra absurda que luego, a pedido de los demandantes, amplió a 27.000 millones. Este último monto es el equivalente al doble del presupuesto general del Ecuador y más del total de ingresos que percibió el Consorcio en 20 años de operaciones.

En principio, el informe debía establecer la existencia, si acaso la hubiere, de los efectos ambientales derivados de las operaciones del Consorcio y de los esfuerzos de remediación. No obstante, incursiona en asuntos que no le fueron ordenados evaluar y que nada tienen que ver con la participación de Texpet como operador del Consorcio o con supuestos daños ambientales en el Oriente. Por ejemplo, entre muchos absurdos, se acusa a la Compañía -por presuntamente ser la responsable de introducir el alcohol en la región- de la muerte de un shamán.

El perito no analizó una sola muestra de ríos, riachuelos, pozos domésticos o fuentes municipales de agua; pero sostiene que Chevron debería financiar el sistema de agua de consumo para la población que habitará el área de concesión en los próximos veinte años.

El perito Richard Cabrera recogió las muestras con gran secretismo. A Chevron se le impidió observar la labor de Cabrera en el examen pericial.



El activista del Frente de Defensa de la Amazonía, Donald Moncayo (de camiseta roja), fue parte del equipo técnico del perito Cabrera.



Los miembros del equipo de Richard Cabrera desecharon las muestras que aparentemente estaban sin contaminación. No se respetó ninguna norma técnica en la recolección de pruebas.

Los grandes absurdos

El documento que Cabrera presentó a la Corte, con costos absurdos y conclusiones sin sustento científico, fue sometido por Chevron al análisis de economistas, ingenieros de remediación, epidemiólogos y biólogos, entre otros especialistas. Los resultados aparecen en 12 informes. Veamos algunos ejemplos de las absurdas conclusiones de Cabrera:

- El perito recomienda en su informe inicial, sin prueba alguna, la remediación de todas las piscinas del ex Consorcio. En el informe inicial fija el costo de 2,2 millones de dólares por piscina, lo que totaliza 1.700 millones de dólares. A Petroecuador la remediación le cuesta aproximadamente 85 mil dólares por piscina, realizada conforme a los estándares del país y según las nuevas políticas establecidas por el Gobierno de Rafael Correa. Sin ninguna explicación, el perito luego aumenta la cifra a 2.743 millones. ¿Cómo justifica este aumento? ¿Por qué quiere que Chevron pague 20 veces más que Petroecuador?

- En el informe original Cabrera sostiene que Chevron debe pagar 2.900 millones de dólares de indemnización por 428 muertes “en número excesivo” por cáncer. En su ampliación la cifra se multiplica sin fundamento alguno a 9.500 millones. Las estadísticas gubernamentales de muertes por cáncer contradicen sus conclusiones. Además, ni Cabrera ni los demandantes han presentado ante la Corte una sola víctima o evidencia médica alguna de cáncer para sustentar semejante acusación. Entonces, ¿Quiénes son las víctimas? ¿A quién se indemnizaría? Cabrera, absurdamente, atribuye su cifra a dudosas encuestas hechas por supuestos sociólogos de su equipo a los pobladores, trabajo que no tiene ninguna validez científica o médica.

- En el informe inicial se recomienda indemnizaciones por miles de millones de dólares por cualquier motivo. Por ejemplo, Cabrera pide 480 millones de dólares para la creación de un sistema de salud, financiado por 50 años y supervisado por una asamblea no identificada. Otro pedido: la asignación de 375 millones para mejorar la infraestructura de Petroecuador, entidad que no es parte del caso.

- Cabrera aduce que hubo “enriquecimiento injustificado” durante la operación de Texpet en el Ecuador, por lo que demanda en el informe inicial la suma de 8.300 millones de dólares, luego lo sube a 8.400 millones de dólares, de nuevo sin explicación. El total de ingresos por petróleo durante la permanencia de Texpet en el Ecuador fue de 25.000 millones de dólares. De ese monto el Estado recibió 24,5 millones de dólares, o el 95% del total, por impuestos, regalías y participación en las ganancias como socio mayoritario. Texpet recibió 490 millones de dólares en utilidades, a lo largo de la concesión. ¿Cómo sustenta Cabrera la acusación de “enriquecimiento injustificado”? ¿De dónde salen los miles de millones?

- En su ampliación, Cabrera solicita además una compensación por contaminación de aguas subterráneas, y pide para su remediación 3.235 millones de dólares. El absurdo llega aquí a su paroxismo: ¿Si el perito no hizo estudios para determinar la condición de las aguas subterráneas, cómo puede decir que están contaminadas?

